

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3140 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 02/09/15 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 902/2013 - negociado 7 de los deudores Doña Concepción Rodríguez Riego, con DNI nº 28.652.580-P y Don Vicente Rivero Patricio, con DNI nº 75.300.916-C, y domicilio en Calle Carreras 22, 2º B, Écija, Sevilla, su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 18 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001710-1